



**ANEXO INFORME COMPLEMENTARIO  
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**Reparación de Aula y Baños Sexados en el Colegio Nacional**

**Enriqueta Gutmann de Zayas. – ID 459.119.**

Cambyretá, 10 de abril de 2025.

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Cambyretá se reúne a los efectos de analizar la nota de Observación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas donde señala:

Verificados los documentos remitidos a través del SICP, se observa que no ha sido remitido el correspondiente Informe Complementario de Evaluación. Se solicita la remisión del mencionado documento del llamado "Reparación de Aula y Baños Sexados en el Colegio Nacional Enriqueta Gutmann de Zayas. – ID 459.119."; *el motivo obedece a que hay inconsistencias de datos:*

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación; Informe de evaluación - hoja 6: en este punto indica (70%), en tanto que en el PBC indica (50%). Ajustar inconsistencia se solicita subsanar.

En razón a los argumentos expuesto los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por los siguientes titulares: **Abog. Joel Velázquez** (Director de Gabinete) de la Municipalidad de Cambyretá; la **Lic. Clide Monserrat Barrios Avalos** (Jefa de Presupuesto) de la Municipalidad de Cambyretá y el **Ing. Fabián Rivarola** (Dirección de Obras) de la Municipalidad de Cambyretá; en el Marco de llamado "Reparación de Aula y Baños Sexados en el Colegio Nacional Enriqueta Gutmann de Zayas. – ID 459.119, proceden a realizar un Informe de Evaluación Complementaria sobre el punto citado:

**Experiencia Requerida:**

**Experiencia general en obras: en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%]**


El comité corroborando el punto determinado; concluye que hubo un error involuntario del punto mencionado en la parte de la Experiencia Requerida en dicho punto del Informe de Evaluación de referencia, debiendo decir "Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%] del monto total de la oferta", y que el cálculo realizado corresponde al 50% solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ES NUESTRO INFORME.**

Atentamente.

  
**Ing. Fabián Rivarola F.**  
Dirección de Obras  
Municipalidad de Cambyretá

  
**Abg. Joel Velázquez**  
Director de Gabinete  
Municipalidad de Cambyretá

  
**Lic. Monserrat Barrios A.**  
Encargada de Presupuesto  
Municipalidad de Cambyretá